

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE LIBORINA ALCALDIA MUNICIPAL Nit 890.983.672 - 6	CONTRATOS	
		<i>Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial</i>	
		1200-	Página 1 de 7

Medellín, 10 de Agosto del 2022

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

Asunto: Aceptación de los ajustes propuestos del proyecto de “Pavimentación En Concreto Rígido De La Vía Departamental Desde El Corregimiento San Diego Hasta El Sector La Abisinia Del Corregimiento El Playón Liborina”. - BPIN: 2020054110033.

En mi calidad de representante legal de la entidad Municipio de Liborina, y como cofinanciador del proyecto denominado “Pavimentación En Concreto Rígido De La Vía Departamental Desde El Corregimiento San Diego Hasta El Sector La Abisinia Del Corregimiento El Playón Liborina” con código BPIN 2020054110033, manifiesto conocer y aceptar la solicitud de ajuste presentada por el representante legal de la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA descrita a continuación:

TIPO DE AJUSTE SOLICITADO (Tabla 8-1, de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión – SGR)

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
1. Actividades y Costos	1.1. Aumento o disminución del costo de las actividades existentes	
	1.2 Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto , así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
	1.3 Inclusión de nuevas actividades que no fueron previstas en el presupuesto aprobado.	X

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDE 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: planeacion@liborina-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE LIBORINA
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Nit 890.983.672 - 6

CONTRATOS



Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

1200-

Página **2** de **7**

	<p>1.4 Ampliación del horizonte del proyecto: Cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto.</p> <p>NOTA: Cuando el proyecto afecte presupuesto de bienalidades posteriores, se requerirá autorización de vigencias futuras; y únicamente podrán autorizarse para los componentes del proyecto para los cuales no se haya dado apertura al proceso de selección de contratistas.</p>	
2. Metas e indicadores de producto	2.1 Inclusión de indicador secundario de producto durante la ejecución del proyecto.	
	2.2 Aumento o disminución de las metas de indicadores de producto principales y secundarios	
3. Valor total del proyecto y Fuentes de financiación	3.1 Incrementar hasta el 50% del valor total inicial del proyecto. Para el caso de los recursos del SGR sólo podrán solicitarse y aprobarse incrementos que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto.	
	3.2 Disminuir el valor de cualquier fuente de financiación.	
	<p>3.3. Inclusión o cambio de fuentes SGR. Inclusión de una nueva fuente SGR cuando el proyecto requiera aumento de recursos.</p> <p>Cambio en los montos entre las fuentes SGR existentes, antes de que se expida acto administrativo que ordene proceso de apertura, aun si esto implica cambio en la instancia de decisión.</p> <p>NOTA: Cuando se requiera hacer cambio entre fuentes SGR, después del proceso de apertura, se debe cumplir con lo señalado</p>	

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDE 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: planeacion@liborina-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE LIBORINA
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Nit 890.983.672 - 6

CONTRATOS



Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

1200-

Página **3** de **7**

	en el artículo 2.1.1.3.10. del Decreto 1821 de 2020.	
4. Entidad ejecutora	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría. NOTA: Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto	

(Si se marcó con una X la opción 4, debe diligenciar, además, el siguiente cuadro. De lo contrario no lo tiene que diligenciar).

Ajuste	Inicial	Final
1. Entidad Pública designada como ejecutora.	<u>“Nombre de la entidad pública designada como ejecutora que fue aprobada inicialmente”</u>	<u>“Nombre de la entidad pública designada como ejecutora propuesta para reemplazar la aprobada inicialmente”</u>
2. Instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.	<u>“Nombre de la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría”</u>	<u>“Nombre de instancia designada para adelantar la interventoría propuesta para reemplazar la aprobada inicialmente”</u>

Actividades y costos - Fuentes de financiación (Aplica solo para ajustes 1 y 3):

Código BPIN:	2020054110033	Nombre del Proyecto:	Pavimentación En Concreto Rígido De La Vía Departamental Desde El Corregimiento San Diego Hasta El Sector La Abisinia Del Corregimiento El Playón Liborina	
Entidad designada como ejecutora:	Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja	Ha sido expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto	SI	
Aumento o disminución del costo de las actividades existentes				

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDE 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: planeacion@liborina-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE LIBORINA
ALCALDIA MUNICIPAL
Nit 890.983.672 - 6

CONTRATOS



Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

1200-

Página 4 de 7

Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto.

Inclusión de nuevas actividades que no fueron previstas en el presupuesto aprobado.

Objetivo Especifico	Producto	Actividad	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Localización, trazado y replanteo	\$ 46.233.440,00	\$ 46.233.440	\$ 0,00
		Excavación mecánica en material común, H= (0-2) No incluye: Disposición final de material resultante.	\$ 30.090.544,00	\$ 33.828.162	\$ 3.737.618,37
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Cargue, transporte y botada de material resultante de excavación, hasta el lugar de disposición final de residuos establecido en el proyecto, medido en sitio.	\$ 155.593.768,00	\$ 198.015.414	\$ 42.421.645,70
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Desmote y limpieza de zonas no boscosas de 3 a 4 m. A un solo costado.	\$ 599.758,00	\$ 599.758	\$ 0,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Adecuación y conformación de la calzada existente, con maquinaria, incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución	\$ 12.875.256,00	\$ 17.279.769	\$ 4.404.513,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Suministro y colocación de Base granular, reacomodado y compactado con medios mecánicos, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida sera tomada en sitio ya compactado. No incluye transporte	\$ 130.915.936,00	\$ 207.987.290	\$ 77.071.353,95
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio		Llenos con material de prestamo reacomodado y compactado con medios mecánicos, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida sera tomada en sitio ya compactado. No incluye transporte	\$ 49.377.775,00	\$ 56.181.722	\$ 6.803.947,40

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDE 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: planeacion@liborina-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE LIBORINA
ALCALDIA MUNICIPAL
Nit 890.983.672 - 6

CONTRATOS



Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

1200-

Página 5 de 7

Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio		Pavimento rígido en concreto de MR 4.2, espesor 0.19 m, Incluye instalacion plastificante, antisol, aditivo acelerante No incluye acero	\$ 1.447.181.729,00	\$ 1.693.622.838	\$ 246.441.108,63
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Suministro transporte e Instalación de juntas de Sellado construcción, Incluye materiales, mano de obra y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	\$ 153.853.160,00	\$ 133.339.405	-\$ 20.513.754,67
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Siministro, transporte e instalación de bordillo prefabricado de 15x45x80. Incluye mortero de pega 1:6 y todo lo necesario para su correcta instalación	\$ 353.215.608,00	\$ 0	-\$ 353.215.608,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Suministro e instalación de material granular tipo grava para construcción de filtro. No incluye transporte	\$ 118.025.525,00	\$ 33.822.240	-\$ 84.203.285,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Suministro e instalación de geotextil NT2000 para construcción de filtro	\$ 97.485.472,00	\$ 25.538.560	-\$ 71.946.912,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Suministro e instalación de tubería perforada 4" corrugada para filtro.	\$ 65.293.712,00	\$ 18.708.800	-\$ 46.584.912,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Transporte de material granular (Base y triturado para filtro desde cantera a punto de gravedad del proyecto) Medido en sitio.	\$ 327.029.400,00	\$ 254.361.416	-\$ 72.667.983,60
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Acero figurado de refuerzo de 4.200 kg/cm ² (60.000 psi)	\$ 205.954.528,00	\$ 229.112.213	\$ 23.157.685,14
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Localización, trazado y replanteo	\$ 1.155.836,00	\$ 1.155.836	\$ 0,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Suministro e instalación, Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retroreflectiva tipo III. Incluye excavación manual, mortero de pega 1:2	\$ 14.375.277,00	\$ 14.375.277	\$ 0,00

ADRIANA MARIA MAYA GALLEG0 – ALCALDE 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: planeacion@liborina-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE LIBORINA
ALCALDIA MUNICIPAL
Nit 890.983.672 - 6

CONTRATOS



Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

1200-

Página 6 de 7

Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Marca Vial Con Pintura en Frio	\$ 20.655.216,00	\$ 20.655.216	\$ 0,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Construcción de cordon vaciado en concreto de MR-42. De 15x15 cm. Incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construcción. El acero de paga en su respectivo item		\$ 268.445.216,00	\$ 268.445.216,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Excavación en roca de 0 a 2 m. bajo cualquier grado de humedad. Medido en sitio. No Incluye entibado, ni botada de material. No incluye la utilizacion de cemento expansivo o elementos explosivos.		\$ 36.706.176,00	\$ 36.706.176,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Excavación manual de 0 a 2 m. en material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad. Medido en sitio. No Incluye entibado, ni botada de material.		\$ 21.921.120,00	\$ 21.921.120,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Suministro, transporte y colocación de concreto de 21 Mpa para micro pilotes entre 20 a 30 cm de diametro. Incluye excavación, cargue, transporte y botada. El acero se paga en su respectivo item		\$ 3.425.302,80	\$ 3.425.302,80
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	suministro y colocacion de concreto de MR-42 para Viga amarre de 15x15 cm para soporte de bordillos. No incluye acero de refuerzo		\$ 6.456.500,00	\$ 6.456.500,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Suministro y colocacion de concreto de 21mpa para ENCOLE de obras transversales		\$ 20.167.000,00	\$ 20.167.000,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	AU 26,86%	\$ 1.061.349.063,00	\$ 1.098.161.047,00	\$ 30.090.380,14
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Plan de manejo ambiental (PMA)	\$ 23.593.541,00	\$ 23.593.541,00	\$ 23.593.541,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	Plan de manejo Transito (PMT)	\$ 35.546.642,00	\$ 35.546.642,00	\$ 35.546.642,00

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDE 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: planeacion@liborina-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE LIBORINA
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Nit 890.983.672 - 6

CONTRATOS



Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

1200-

Página 7 de 7

Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA (PAPSO)	\$ 6.498.750,00	\$ 6.498.750,00	\$ 6.498.750,00
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada	CARACTERIZACIÓN VIAL - KM (SI APLICA)	\$ 5.076.552,00	\$ 5.076.552,00	\$ 5.076.552,00
Totales			\$ 4.361.976.488,00	\$ 4.510.815.204	\$ 148.838.715,72
SALDO			\$ 20.252.947,00		\$ 128.585.768,7

Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto

Año Final MGA	Año Final Ajustado	Número de años en los que se amplía

Inclusión de indicador secundario de producto durante la ejecución del proyecto.

Aumento o disminución de las metas de indicadores de producto principales y secundarios

Objetivo Especifico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
Mejorar el drenaje superficial de la via secundaria del tercer orden del municipio	Via secundaria mejorada		m	2021	2.792		

Incrementos de recursos del SGR que acumulados no superen el 20% del valor inicial total del proyecto o incrementos hasta del 50% del valor inicial con recursos de otras fuentes

Disminuir el valor de cualquier fuente de financiación.

Inclusión o cambio de fuentes SGR.

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Gubernamental	EMDUCE	REGALIAS	2022	\$ 4.794.885.997,00	\$ 4.923.471.765,00	-\$ 128.585.768,00
Totales				\$ 4.794.885.997,00	\$ 4.923.471.765,00	\$ 128.585.768,00

Como resultado del ajuste en el costo de las actividades, el nuevo valor del proyecto es:

Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)	Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)
	\$ 4.794.885.997	\$ 4.923.471.765	\$ 128.585.768	3%

Adriana Mgp.

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO

Alcaldesa Municipal

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDE 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: planeacion@liborina-antioquia.gov.co

